

# Municipalidad Provincial de Canchis

## ACUERDO DE CONCEJO N°039-2022-CM-MPC.

Sicuani, 20 de mayo de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS –  
DEPARTAMENTO DE CUSCO.



**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 09-2022-CM-MPC, de fecha 19 de mayo de 2022, pedido realizado por la Regidora Susana Ticona Mamani, solicita la; **CONFORMACION DE LA COMISION PARA EL PROYECTO DE CAJA DE AHORRO Y CREDITO CANCHIS, y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. “**Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)**”.

Que, el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad a lo establecido por el Art. 38° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia “**Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)**”.

Que, el artículo 41° del mismo cuerpo normativo “**Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional**”.

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal inc. 15) Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento (...).

Que, el Artículo 78° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Canchis, estable que, Las comisiones están constituidas por lo Regidores designados mediante acuerdo de concejo, excepcionalmente tendrá la calidad de mixta en cuanto a su conformación; es decir, entre Regidores y Funcionarios (...).

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 09-2022-CM-MPC, de fecha 19 de mayo de 2022, en lo referido al pedido de la Regidora Susana Ticona Mamani, solicita la; **CONFORMACION DE LA COMISION PARA EL PROYECTO DE CAJA DE AHORRO Y CREDITO CANCHIS.**

Que, habiéndose realizado el análisis de la parte técnica, legal, así como de los señores regidores, con sus aportes luego de un amplio debate, se procede de forma democrática con su votación, teniendo como resultado el siguiente once (11) votos a favor (Regidores: Elvira Hañari Quispe, Milagros Flores Solís, Pablo Cahuana Calle, Gerónimo Quispe Huilca, Yessica Prissila Tinta Gutiérrez, Brigitte Yamely Larico Cardenas, Limberth Lucio Roca Surco, Ricardo Salas Chambi, Susana Ticona Mamani, Isidro Molero Casani, Oscar Celestino Quispe Solórzano), quedando con sus fundamentos expuestos y por tanto se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

**ACUERDA:**



# Municipalidad Provincial de Canchis

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, la conformación de la **COMISIÓN MIXTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CANCHIS**, la misma que está conformada por:

- **Regidora Susana Ticona Mamani** – Presidenta de la Comisión de Planeamiento Estratégico y Presupuesto Municipal.
- **Regidor Ricardo Salas Chambi** – Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.
- **Redora Yessica Prissila Tinta Gutiérrez** – Presidenta de la Comisión de Asuntos Legales.
- **Lic. Adm. Alberto Salazar Nuñez** – Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
- **Abog. Reynaldo Bellido Mérida** – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

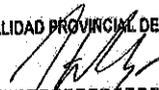
**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto sea el encargado de proveer los bienes y servicios requeridos para el buen funcionamiento de la comisión referida en el artículo primero del presente Acuerdo.

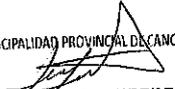
**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica, den cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

**ARTICULO CUARTO:** DISPONER, que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad, cumpla con publicar el presente Acuerdo, en el Portal Web de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
  
Abog. Kari Erynda Macedo Condori  
DNI 46411495  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
  
Abog. Luz A. Turpo Diaz  
SECRETARIA GENERAL

C.C.  
Alcalde  
Ger. Municipal  
Ger. Administración  
Asesoría Jurídica  
Archivo  
KEMC/rd.